



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 371-D-FLCH-17**

Lima, 17 de abril de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 03248-FLCH-2017 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05540-R-10 de fecha 28 de octubre de 2010 se aprobó el documento "LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS CON FINES DE ACREDITACIÓN NACIONAL EN LA UNMSM";

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016 se aprobó la "DIRECTIVA N.º 01-OCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", estableciéndose la conformación del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 029-OCAA-FLCH-2017 el Lic. Pedro Falcón Ccenta, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de dar cumplimiento a dichas normas, propone la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, por lo que solicita la emisión de la Resolución de Decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **APROBAR** la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN		
RESPONSABLE	PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA	JEFE DE LA OCAA
MIEMBROS	CARLOS MORA ZAVALA	PROFESOR DA FILOSOFÍA
	PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO	PROFESOR DA COMUNICACIÓN SOCIAL
	CARLOS ACUÑA RAMOS	PROFESOR DA BIBLIOTECOLOGÍA Y CC.II.
	LUIS MAMANI QUISPE	PROFESOR DA LINGÜÍSTICA

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM", en la parte V- Procedimiento para [...]. Inc.4).

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

/mder.